

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 18604** *Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el tercer trimestre del ejercicio 2021.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es atender a sus gastos de funcionamiento ordinario y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2021, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	3.595.757,58
PARTIDO POPULAR	2.928.615,90
VOX	2.018.671,11
UNIDAS PODEMOS:	
PODEMOS	899.911,38
IZQUIERDA UNIDA	316.185,09
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNA-SOBIRANISTES:	
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA	438.509,19
SOBIRANISTES	51.445,20
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	447.447,96
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	741.998,07
PARTIT DEMOCRATA EUROPEU CATALÀ (JUNTS)	298.465,86
EN COMÚ PODEM-GUANYEM EL CANVI:	
CATALUNYA EN COMÚ	208.026,93
PODEMOS	84.968,76
PARTIDO NACIONALISTA VASCO	216.876,03
EUSKAL HERRIA BILDU	166.454,37
MÁS PAÍS (MAS PAIS-EQUO)	148.504,74
CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR	117.358,59

EN COMÚN UNIDAS PODEMOS:	
PODEMOS	58.203,12
IZQUIERDA UNIDA	37.211,85
PARTIDO POPULAR-FORO DE CIUDADANOS:	
PARTIDO POPULAR	36.820,50
FORO DE CIUDADANOS	36.820,47
COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS:	
COALICIÓN CANARIA	49.881,45
NUEVA CANARIAS	21.646,62
UNION DEL PUEBLO NAVARRO (NAVARRA SUMA)	62.109,93
MES COMPROMIS:	
COMPROMIS: BLOC-INICIATIVA-VERDS	73.319,46
MÁS PAÍS	5.084,94
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	57.547,56
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	38.261,55
AGRUPACIÓN DE ELECTORES TERUEL EXISTE	19.930,77

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el apartado 9 del artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos («BOE» núm 160, de 5 de julio de 2007), apartado 9 añadido por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 2021.–La Directora General de Política Interior, Carmen López García.